

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA DE SERVICIOS HOSTIGAL

Las condiciones generales de contratación tiene el objetivo de establecer los términos que regirán la prestación de los servicios de HOSTIGAL así como la debida contraprestación del Usuario y su adecuada utilización del servicio. HOSTIGAL se ocupará de poner a disposición del Usuario todos los medios y recursos a su alcance para el adecuado y eficaz funcionamiento de su plataforma.

Todos los servicios que HOSTIGAL ofrece a sus Usuarios estarán regidos por estas condiciones, salvo que expresamente se establezca lo contrario. Entre los servicios incluidos se encuentran el Registro de dominios, Soluciones de correo electrónico, Servidores dedicados administrados (Linux, Windows y plataforma multiservidor), Diseños de páginas web (tienda on-line,..), soporte técnico, mantenimiento de hardware o Marketing on-line.

HOSTIGAL podrá proceder a la modificación o sustitución unilateral de las condiciones generales de contratación por cualquier motivo debidamente justificado, como un cambio legislativo que influya en este ámbito o circunstancias económicas o comerciales que aconsejen dicha alteración. En cualquier otro caso HOSTIGAL comunicará al Usuario previamente la intención de dicha modificación. Si en el plazo de quince (15) días HOSTIGAL no ha recibido contestación se entenderá que el Usuario consiente el cambio. Si dentro de ese plazo el Usuario manifestara su negativa a aceptarlo, se le mantendrán las condiciones de contratación vigentes en el momento de constituir alta en nuestros servicios hasta la fecha acordada de finalización de los mismos.

HOSTIGAL es una marca registrada, siendo el prestador de servicios y titular de la misma la empresa **HOSTISOFT S.L.**, C.I.F. número B70236120, y con domicilio social en la C/ Rosalía de Castro 31 Entrepantalla, Milladoiro, 15895 (A CORUÑA), España.

- Comienzo de actividad como Cliente:

El Usuario, desde el momento en que envía los datos que HOSTIGAL le solicita para dar comienzo al servicio, será dado de alta como Cliente y, por tanto, se entenderá que da su consentimiento para la plena aceptación de las condiciones de contratación de HOSTIGAL.

De este modo es necesario que todo Usuario lea detenidamente las condiciones de contratación antes de proceder a la solicitud y contratación de cualquiera de los servicios de HOSTIGAL, así como los precios asignados a cada uno. Si antes de dar este paso cualquier Usuario necesita más información o alguna aclaración a este respecto puede ponerse en contacto con HOSTIGAL a través de nuestra dirección de correo electrónico: correo@hostigal.com

Podrán ser Clientes de HOSTIGAL tanto personas físicas mayores de edad como jurídicas, siempre que acrediten su condición como tales y que tengan fijada su residencia legal en España. HOSTIGAL se reserva el derecho a la aceptación o denegación de la contratación de sus servicios, debiendo tener en este último caso justificación suficiente. Dicha denegación será comunicada bien por correo postal bien por correo electrónico a la dirección que el Usuario haya facilitado, dando la posibilidad a HOSTIGAL de subsanar la deficiencia que haya provocado el rechazo de la solicitud y la pudiendo el Usuario volver a solicitarlo.

Se considerará aceptada la contratación de los servicios una vez que HOSTIGAL haya comunicado esa aceptación al Usuario o bien este ya activado el servicio contratado. Desde este momento el Usuario pasará a ostentar la condición de Cliente.

Todos los datos aportados serán de exclusiva responsabilidad del Usuario. En caso de haber algún cambio en los mismos se deberá comunicar lo antes posible a HOSTIGAL para poder proceder a su modificación.

- Derechos y obligaciones de las partes:

Como partes de la relación que se establece entre HOSTIGAL y el Cliente una vez que ha sido contratado alguno de los servicios, ambas se someten a una serie de derechos y obligaciones de obligatorio cumplimiento.

Pago: El cliente tiene la obligación de abonar el correspondiente precio establecido en cada servicio y HOSTIGAL tiene el derecho a exigir su pago, al mismo tiempo que puede exigir una garantía para su abono, ya sea en forma de aval o de depósito bancario. El Cliente consiente que HOSTIGAL ponga a su disposición, por medios electrónicos y vía telemática, las facturas electrónicas que le emita en base al sistema BS Factura. El Cliente tendrá el derecho, dirigiéndose previamente por escrito a HOSTIGAL, a recibir facturas en soporte papel.

Medios técnicos e instalaciones: HOSTIGAL introducirá cualquier mejora técnica o tecnológica que incida positivamente en el funcionamiento de los servicios sin por ello incrementar los precios previamente acordados. Si HOSTIGAL introduce una modificación que suponga un incremento de los precios acordados en el momento de contratación del servicio, notificará al Cliente esta variación del precio. Si en el plazo de diez días desde recibida dicha notificación el Cliente no ha expresado su rechazo, se entenderá que está conforme y se aplicarán dichas modificaciones a partir del primer día del mes siguiente. HOSTIGAL tendrá también el derecho a acceder, modificar e interrumpir los servicios para introducir esas mejoras, así como para realizar las labores de mantenimiento que requiere el sistema. El Cliente tiene el derecho a recibir y solicitar información a cerca de cualquier cambio o mejora del sistema, así como la obligación de no impedir su normal funcionamiento.

Desarrollo del servicio: HOSTIGAL tiene la obligación de poner todos los medios a su alcance para garantizar la prestación de sus servicios veinticuatro horas al día, pero no será responsable de su interrupción siempre que se den motivos debidamente justificados y que escapen a su control o sea responsabilidad de terceros. Por su parte el Cliente tiene el derecho a manejar el servicio o los servicios contratados en las condiciones pactadas, mientras tiene la obligación de utilizar los servicios de HOSTIGAL adecuada y lícitamente, sin interferir en ningún momento en su funcionamiento ni realizando ninguna acción con la que pueda perjudicar a terceros. HOSTIGAL podrá suspender la prestación de los mismos cuando entienda que el Cliente no está utilizándolos de acuerdo a las condiciones pactadas o cuando pueda estar perjudicando a los servicios de terceros.

Cesión de derechos y obligaciones: HOSTIGAL podrá contratar o subcontratar con terceros cualquier actividad relacionada con sus servicios en cualquier momento. El Cliente no podrá ceder a terceros el cumplimiento de sus obligaciones si previo consentimiento de HOSTIGAL, ni podrá revender a un tercero los servicios contratados con HOSTIGAL.

- Contraprestación económica:

El pago que debe abonar el Cliente correspondiente al servicio o servicios de HOSTIGAL contratados deberá ser efectuado dentro de los quince días siguientes a la emisión de la factura. Esta podrá incluir los cargos adicionales que hayan correspondido en cada caso, como por ejemplo los gastos de desplazamiento del personal asignado para el cumplimiento del servicio, siempre justificados debidamente.

Se entenderá por fecha de comienzo de facturación aquella en que HOSTIGAL comunique al Cliente la aceptación de la contratación o bien desde la fecha que se active el servicio contratado. La factura será emitida mensualmente por anticipado cuando se trate de cuotas de alta, cuotas de conexión, cuotas periódicas de abono y cuotas de uso, o bien se emitirá de conformidad con el calendario de facturación establecido en la orden de perdido.

El precio asignado a cada servicio será especificado en la página Web de HOSTIGAL. A esta cantidad le será sumado posteriormente el IVA correspondiente. Los precios serán revisados y ajustados anualmente por HOSTIGAL de acuerdo con la variación del IPC.

En caso de que haya devolución, demora o no se abone la factura correspondiente, HOSTIGAL se reserva el derecho a suspender el servicio o servicios contratados sin previo aviso Duración de la relación HOSTIGAL-Cliente:

Desde que se comunique la aceptación de la contratación por HOSTIGAL o se inicie el servicio solicitado la dará comienzo a la relación contractual entre ambas partes. Su duración se extenderá por el período acordado entre las partes en el momento de la contratación. Este período se entenderá prorrogado tácitamente por períodos sucesivos iguales al inicial si ninguna de las partes muestra su renuncia expresa.

Junto con la causa de terminación de la relación por transcurso del plazo podrán ser igualmente causa de terminación las admitidas legalmente por la legislación española, tales como acuerdo mutuo de las partes antes de la finalización del contrato o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

• **Limitación de la responsabilidad:**

HOSTIGAL se compromete a poner todos los medios a su disposición para el correcto y adecuado funcionamiento de los servicios contratados por el Cliente. HOSTIGAL no será responsable de cualquier problema causado por terceros o como consecuencia de circunstancias no previstas por las partes y ajenas a su control, tales como problemas de conectividad de Internet o fallos en las redes eléctricas.

HOSTIGAL será autorizado por el Cliente para facilitar sus datos y el acceso al contenido que en cualquier momento le pueda ser requerido por la autoridad judicial competente o las fuerzas de seguridad del Estado en aquellas ocasiones en las que HOSTIGAL pueda ser declarado responsable civil subsidiario. En caso de reclamación legal por un tercero contra el Cliente y contra HOSTIGAL en relación a los contenidos pertenecientes al Cliente, será este quien asuma los gastos, costes e indemnizaciones correspondientes, estando HOSTIGAL exento de cualquier responsabilidad.

La responsabilidad de HOSTIGAL fuera de todos los casos anteriores tiene como límite máximo la suma de todas las cantidades abonadas por el Cliente en los últimos seis meses anteriores al hecho que causase dicha responsabilidad.

• **Legislación y jurisdicción competente:**

Las condiciones generales de contratación de HOSTIGAL se regirán e interpretarán de acuerdo a la normativa española vigente. Cualquier controversia surgida entre las partes será sometida a los Juzgados y Tribunales de Milladoiro, Ames, A Coruña, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

• **Atención al Cliente:**

HOSTIGAL pone a disposición del Cliente un servicio telefónico y on-line de asistencia técnica para la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir.

Este servicio estará disponible de lunes a viernes de 9:00 am a 20:00 pm.

El servicio de atención al Cliente será gratuito, sin perjuicio del coste telefónico de la llamada o de la transmisión de datos.

El número de teléfono de contacto es el 902 010 274 y el correo electrónico correo@hostigal.com

CONDICIONES PARTICULARES DE ALGUNOS SERVICIOS ESPECÍFICOS

REGISTRO

HOSTIGAL actuará de intermediario para el registro de los nombres de dominio entre el Cliente y la entidad registradora. Previo al inicio del procedimiento será necesario que el Cliente haya efectuado el pago correspondiente a HOSTIGAL. Se entenderán aceptadas por el Cliente, una vez que ha activado el servicio de registro, la normas, precios, formas de pago y requisitos exigidos por la entidad registradora. El Cliente deberá proporcionar a HOSTIGAL toda aquella documentación necesaria para proceder al registro. Corresponderá a la entidad registradora la decisión final sobre la concesión del registro.

ALOJAMIENTO

HOSTIGAL se compromete y garantiza al Cliente la utilización completa del espacio de alojamiento contratado. En el caso de producirse algún problema de capacidad atribuible a HOSTIGAL, procederá a la reparación y mejora consiguiente del servicio sin coste adicional para el Cliente, salvo que dicho problema se deba a causas ajenas a HOSTIGAL o atribuibles a un tercero. El Cliente se obliga a garantizar que todo contenido que introduzca en los servicios de HOSTIGAL se encuentre en buen estado y que no esté afectado por ningún virus informático que pueda causar daños a terceros.

SERVICIO DE FAXMAIL

Este servicio de HOSTIGAL permite al Cliente recibir en su dirección de correo electrónico faxes como documentos adjuntos.

HOSTIGAL proporcionará al Cliente uno o varios números con el prefijo 902 para el uso de dicho servicio. El Cliente deberá contratar el servicio por al menos un período de tres años y deberá recibir al menos un fax mensual. En caso contrario HOSTIGAL se reserva el derecho a suspender el servicio por falta de uso.

HOSTIGAL no será responsable del uso ilícito que el Cliente pueda hacer del servicio, ni lo será por los fallos que se produzcan en el mismo cuya causa no le sea atribuible. HOSTIGAL podrá suspender el servicio en caso de uso ilícito o indebido por el Cliente. El pago que deberá efectuar el Cliente vendrá determinado por la cantidad de números 902 contratados.

SERVICIO SMS

A través de este servicio el Cliente podrá enviar SMS.

HOSTIGAL no será responsable de los problemas surgidos en este servicio ajenos a su control, tales como los originados en proveedores o servicios de telecomunicación. Para poder contratar este servicio el Cliente deberá abonar a HOSTIGAL la cuota de alta y el paquete prepago.

Copyright © 2012 **Hostigal**. Todos los derechos reservados.